

Berenguer, Palareu, Mareses, Jaxius, Men-enen y Carles.

Castilla de
Leonesa

No habiendose presentado el Informe sobre la
Castilla de Leonesa y siendo indispensable para dar
los conocimientos necesarios en el presente asunto, se
Amenza, oficiar a la Comision nombrada, instandole para que le presente en la proxima Junta ordinaria.

Yo el Rey
Diego Garcia

Diego Garcia
12 de Mayo
1819



Junta Ord.^a miercoles 10 de Octubre de 1819.

D.
Director
Alex.^o Juan
Jesús Tomas
Berenguer
Mareses
Carles
fno.
R. orden sobre
la dependencia
de las Sociedades
Economicas.

Se da en tomador la minuta del Acta anterior, la Sociedad la halló conforme.
Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernacion del Reyno en diez y nueve de Agosto ultimo y que comunica el de Comercio, Instruccion y Obras publicas en diez de Setiembre, sobre la dependencia de las Sociedades, a este ultimo, la que a la letra dice asi: y Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras publicas. Circular. Por el Ministerio de la Gobernacion del Reyno se dispo al de mi cargo en diez y nueve de Agosto ultimo lo siguiente. Enms. Sr. en vte y otro de Enero del año proximo pasado, con motivo de una comunicacion dirigida a este Ministerio de mi cargo por la Sociedad Economica de Amigos del Pais de Murcia, se dispo a V. E. de R. orden, lo siguiente.